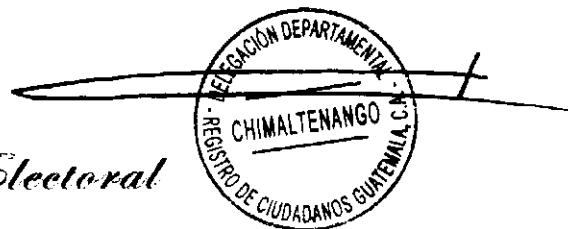




Tribunal Supremo Electoral

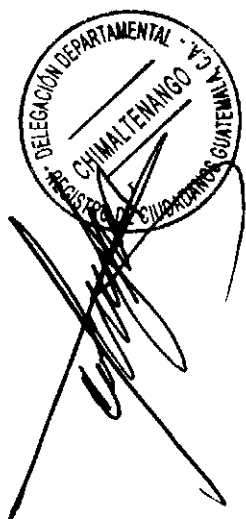


DD-RC-CHM-03-01-R-245-2023

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN CHIMALTENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

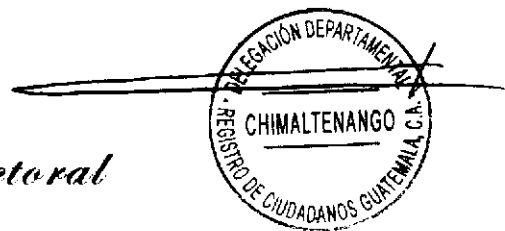
FRANCISCO JAVIER SANTIZO FIGUEROA, Representante Legal del Partido Político PARTIDO UNIONISTA, presenta el 20/03/2023 formulario de inscripción de Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal del municipio de EL TEJAR, del Departamento de Chimaltenango, contenida la misma en formulario con Numero CM 65, de fecha 20/03/2023. Debidamente firmado y foliado, y cual consta inicialmente con 51 folios, motivo por el cual se tiene a vista el expediente con número de ingreso para su trámite AÑ-245-2023, para ser ingresado, revisado y resuelto conforme a derecho corresponde.

CONSIDERANDO: Que la Ley Electoral y de Partidos Políticos regula lo relativo al ejercicio de los derechos políticos; los derechos y obligaciones que corresponden a las autoridades, a los órganos electorales, a las organizaciones políticas y lo referente al ejercicio del sufragio y al proceso electoral, y que los Partidos Políticos legalmente constituidos e inscritos en el Registro de Ciudadanos, son instituciones de derecho público, con personalidad jurídica y de duración indefinida, así mismo entre sus derechos se encuentran el de postular candidatos de elección popular y de los cuales se encuentran los candidatos a Alcalde, síndicos titulares y suplentes, concejales titulares y suplentes, motivo por el cual se hizo el análisis de la documentación presentada y contenida en formulario CM 65, de fecha 20/03/2023 y de la cual se desprende, I) que la postulación de la planilla del municipio de EL TEJAR, se realizó a través De Asamblea Municipal Extraordinaria por medio de acta número 01-2022 de fecha 11/12/2022, asentada en el libro de sesiones número 36,361, II) Que la solicitud fue presentada dentro del plazo que establece la ley y el Decreto de Convocatoria número 01/2023 dictado por el Honorable Tribunal Supremo Electoral, III) Que los candidatos a Alcalde, Síndicos y Concejales, presentaron los documentos de soporte tal y como lo establece la ley, en cuanto al candidato a alcalde ciudadano JUAN CARLOS BARRIENTOS NIXTAL, 1) fotografía tamaño cedula a colores una pegada en formulario respectivo, una adherida a su documentación, 2) declaración jurada mediante acta notarial y en la cual manifiesta a) que es de los datos personales relacionados, b) que fue nombrado y proclamado por el partido político PARTIDO UNIONISTA, con el cargo de alcalde del municipio de EL TEJAR, del departamento de Chimaltenango, c) Que llena las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal, d) que no está comprendido en ninguna prohibición contenida en el artículo 45 del Código Municipal, e) que acepto la candidatura para la cual fue postulado, f) que cumple con los requisitos establecidos para optar al cargo para el cual fue postulado y que no incurre en ninguna prohibiciones e impedimentos constitucionales y legales aplicables y g) que si ha manejado fondos públicos (si presento la constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos con numero de gestión 763213 de fecha 19/01/2023, debidamente validada), 3) certificación original de nacimiento, 4) fotocopia legible del documento personal de identificación, 5) carencia de antecedentes penales y 6) carencia de antecedentes policíacos, IV) con relación a los demás candidatos, sindico titular 1, sindico titular 2, sindico suplente 1, concejal titular 1, concejal titular 3, concejal suplente 1, concejal suplente 2, presentaron los documentos relacionados en cuanto, a declaración jurada en acta notarial (sindico titular 1 si manifiesta haber manejado fondos públicos y si presento la constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos con numero de gestión 809008 de fecha 16/03/2023, debidamente validada, concejal titular 1, si manifiesta haber manejado fondos públicos y si presento la constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos con numero de gestión 777807 de fecha 02/02/2023, debidamente validada), certificación original de nacimiento, fotocopia del documento personal de identificación, carencia de antecedentes penales y carencia de antecedentes policíacos, V) con relación al cargo de sindico titular 2 de la documentación presentada se estableció que presento fotocopia simple de la carencia de antecedentes penales, Concejal suplente 1. De la documentación presentada, se estableció que en la declaración jurada tenía mal consignado el cargo al cual se postula, Concejal suplente 2, de la documentación presentada se estableció que se estableció que en la declaración jurada tenía mal consignado el cargo al cual se postula, motivo por el cual se emitió el listado de ampliación y modificación 72/2023 con fecha 22/03/2023 y el cual fue debidamente notificado al representante legal con fecha 23/03/2023 y quien sí presentó los documento requeridos con fecha 24/03/2023. VI) Con relación a los cargos de Concejal titular 2, Concejal titular 4 y concejal titular 5, se estableció que no presentaron documentación para su inscripción, motivo por el cual se emitió el listado de ampliación y modificación 72/2023 con fecha 22/03/2023 y el cual fue debidamente notificado al representante legal con fecha 23/03/2023 y quien manifestó que no presentaría los documentos





Tribunal Supremo Electoral





DD-RC-CHM-03-01-R-245-2023

requeridos, autorizando para tal efecto se declaren vacantes al resolver por insuficiencia documental, con fecha 23/03/2023, VII) Después del análisis y calificación de cada uno de los documentos presentados por los candidatos contenidos en el formulario CM 65 de fecha 20/03/2023 del municipio de EL TEJAR, del departamento de Chimaltenango, se estableció que llenan los requisitos que para tal efecto establece la Ley.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en uso de las facultades que le confiere la Ley contenidos en Artículo 113 y 135 a y b, Constitución Política de la Republica de Guatemala, Artículos 1, 2, 3 b, c y e, 7, 8, 16 a, 18, 20 a, 121, 125 c, 153 a, 154 b, 155 e, 167 a, 168, 169 a, 193, 196, 197, 199 a, 206, 213, 214, 215, 265 de **Ley Electoral y de Partidos Políticos** (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), Artículos 43 y 45 Código Municipal, (Decreto 12-2002 del Congreso de la Republica de Guatemala) Artículos 53, 55, y 60 del **Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos** (Acuerdo 018-2007, Del Tribunal Supremo Electoral y sus reformas).

RESUELVE: I) Procedente la Inscripción para que participen en las Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano a celebrarse el 25/06/2023, de conformidad al Decreto de Convocatoria que para tal efecto emitió el honorable Tribunal Supremo Electoral en Decreto 1/2023 de fecha 20/01/2023, la planilla de alcalde y corporación municipal del municipio de EL TEJAR, del departamento de Chimaltenango del partido político, PARTIDO UNIONISTA, siendo para tal efecto 1) Alcalde, JUAN CARLOS BARRIENTOS NIXTAL, 2) Sindico titular 1: PEDRO ANIBAL DE LEON GARCIA, 3) Sindico titular 2: EDY LEOPOLDO XINIC BACILIO, 4) Sindico suplente 1: ZOILA ESPERANZA PAULICH SEQUEN, 5) Concejal titular 1: ANCER VINICIO PORON ROQUEL, 6) Concejal titular 2: VACANTE, de conformidad con el punto VI de la parte considerativa de la presente resolución, 7) concejal titular 3, EUSEBIO ADRIAN TEZEN GOMEZ, 8) concejal titular 4: VACANTE, de conformidad con el punto VI de la parte considerativa de la presente resolución, 9) Concejal titular 5, VACANTE, de conformidad con el punto VI de la parte considerativa de la presente resolución, 10) Concejal suplente 1: JULIO CESAR LUNA MORALES, 11) Concejal suplente 2: LUIS EDUARDO TERET MELENDEZ, II) NOTIFIQUESE al representante legal, cuyo nombre y firma constan en el formulario CM 65 de fecha 20/03/2023 y III) Elévese el expediente original con los folios nuevo que corresponden a las verificaciones de los documentos presentados, para el efecto de formalizar la inscripción y la emisión y entrega de la credencial que corresponde.



Lic. Wylmar Anibal Marroquin Antón
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral
Chimaltenango



Tribunal Supremo Electoral



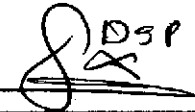
DD-RC-CHM-03-01-R-245-2023

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En el municipio de Chimaltenango, Departamento de Chimaltenango, siendo las 8 horas, con 21 minutos, del día 25 del mes de marzo del año **DOS MIL VEINTITRES**; constituidos en el inmueble que ocupa la oficina de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, del Tribunal Supremo Electoral en Chimaltenango, ubicada en la **SEGUNDA CALLE, TRES GUION CINCUENTA Y TRES, DE LA ZONA CUATRO, (2da Calle 3-53 Zona 4)**, del municipio de **CHIMALTENANGO** del Departamento de **CHIMALTENANGO**;

NOTIFIQUE A: FRANCISCO JAVIER SANTIZO FIGUEROA, Representante Legal del Partido Político PARTIDO UNIONISTA, la resolución número **DD-RC-CHM-03-01-R-245-2023**, de fecha **veinticuatro de marzo del dos mil veintitres**, por cedula y copia de ley que sonio Dolores Sousa Pires entregue a: _____ quien, enterado(a) de su contenido, _____ firma; **DOY FE.**

NOTIFICADO:

F 

DPI: 26486973 0101

NOTIFICADOR:

